



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



## RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°144-2018-P-SBCH

Chiclayo, 27 de Setiembre del 2018

**VISTO**, El Proveído N° 186559.001 de Gerencia General de fecha 22 de Agosto del 2018, inserto en la solicitud de doña Margarita Esperanza Ruiz Angeles, el Informe N° 050-2018-SGSF-SBCH, emitido por La Sub Gerente de Servicios Funerarios, sobre proyecto de Resolución de adjudicación de nicho ubicado en Cuartel "Anuncio del Ángel" del Cementerio El Carmen de Chiclayo;



### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N°075-2018-P-SBCH, de fecha 02 de Mayo del 2018, se le otorga a doña Margarita Ruiz Angeles titular del contrato SERFIN N° 1154-C un componente de servicio funerario en su categoría de acuerdo con sus cuotas aportadas disponiendo además se resuelva el contrato en mención;



Que, mediante informe N° 004-2018-SGSF-SBCH, de fecha 07 de Junio del presente, la Sub Gerente de Servicios Funerarios, manifiesta que la usuaria Margarita Ruiz Angeles solicita se le consigne el nombre del cuartel y número de nicho que no se detalla en la Resolución de Presidencia de Directorio N° 075-2018-P-SBCH, de fecha 02 de Mayo del 2018 y que asimismo mediante Informe n° 253-2017-SERFIN-SBCH, se informa sobre el importe del monto a reembolsar para poder consignar el nicho y cuartel a nombre de la peticionaria ;



Que, con fecha 08 de Junio del 2018, mediante Acta de Audiencia de Conciliación ante INDECOPI, la reclamante doña Margarita Esperanza Ruiz Angeles, manifiesta su conformidad para el pago del saldo por la compra de nicho en dos armadas para asignarle de manera inmediata el cuartel respectivo una vez realizada los pagos;

Que, mediante solicitud de fecha 20 de Agosto del 2018 doña Margarita Esperanza Ruiz Angeles solicita se señale el cuartel, número y fila de nicho con la correspondiente boleta de venta por haber cancelado la totalidad del mismo según la conciliación ante Indecopi;

Por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución N° 1215-2016-MPCH/A;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DISPONER la adjudicación del Nicho Adulto N°06-B-2da. Fila del Cuartel "Anuncio del Ángel" a favor de doña MARGARITA EXPERANZA RUIZ ANGELES en el Cementerio el Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICO:**  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.

Meladi Segura Aguilar  
FEDATARIA

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 - 231577 Telefax 074 - 270626 - CHICLAYO

Página Web: [www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)

Correo Electrónico [beneficienciasbch@sbch.gob.pe](mailto:beneficienciasbch@sbch.gob.pe)

28 SET 2018



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N°144-2018-P-SBCH



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Gerencia de Gestión de Negocios y las áreas correspondientes, en coordinación con la Unidad de Tesorería establezcan el registro correspondiente en el Cementerio El Carmen.



**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** se notifique con la presente Resolución a la interesada para los fines convenientes.-

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que la presente resolución, se publique en la página WEB ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
*[Firma]*  
Dra. Rosalva Victoria León  
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
**CERTIFICADO:**  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
*[Firma]*  
Meladi Segura Aguilar  
FEDATARIA

**28 SET. 2018**

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO  
**CERTIFICADO:**  
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.  
*[Firma]*  
Meladi Segura Aguilar  
FEDATARIA